Asunción, 11 de julio de 2018.

NOTA G.U.O.C. N° 457/2018

SEÑOR
Pablo Leopoldo Sosa Ortega
TEL.: 0971 201547
Email: noblezaconsultora@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1076/2018 de fecha 03 de julio de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1°** ADJUDICAR el proceso de Locación de Inmueble Determinado **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION – ID N° 348.823,** a favor del Sr. Pablo Leopoldo Sosa Ortega con RUC N°1223935-6 conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Encarnación	23-0090-19	Encarnación	12	7.056.000	84.672.000
				TOTAL		84.672.000

Artículo 2° Suscribir el respectivo Contrato de **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION – ID N° 348.823,** con el Sr. Pablo Leopoldo Sosa Ortega con RUC N°1223935-6, por un plazo de 12 meses contados a partir de la firma del mismo.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. OCAMPOS Gerente Unidad Operativa de Contrataciones essap S.A.

Gmail **uoc essap <essapuoc@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

3 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 10:43
Para: noblezaconsultora@hotmail.com

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIFICACION PABLO SOSA.PDF
491K

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 14:40
Para: noblezaconsultora@hotmail.com

FAVOR ACUSE RECIBIDO, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO

--
--------- Mensaje reenviado ----------
De: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Fecha: 11 de julio de 2018, 10:43
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Para: noblezaconsultora@hotmail.com

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIFICACION PABLO SOSA.PDF
491K

Pablo Leopoldo Sosa Ortega <noblezaconsultora@hotmail.com> 11 de julio de 2018, 15:39
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenas Tardes hemos recibido notificación de Adjudicación. Gracias.
Dpto Administrativo

De: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Enviado: miércoles, 11 de julio de 2018 14:40
Para: noblezaconsultora@hotmail.com
Asunto: Fwd: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

[El texto citado está oculto]